CLIENTE: POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA
MEDIO: CLARÍN
TIRADA: 355000
DIFUSION: 1704000
SECCION: EL PAÍS

FECHA: 16/01/2011
PAGINA: 12
CODIGO: 22187796

fueron estampados en la papelería de la partida del avión.

Schamun pidió –tal como adelantó ayer **Clarín**– que se comparen los sellos originales con los que fueron puestos en el formulario llamado "Declaración General" por el que se estableció que la bodega del avión estaba vacía.

Fuentes vinculadas al sistema de seguridad aeroportuaria señalan que **el control minucioso de las cargas le corresponde a la Aduana** en tanto Migraciones y PSA tienen jurisdicción en zonas previas al despegue.

En las oficinas operativas del Aeropuerto los funcionarios judiciales buscaron información sobre **cómo fue se realizó el control** ya que esa repartición informa que hay aviones para despegar y ser inspeccionados. El allanamiento en ANAC sirvió para saber cómo se procede técnicamente en cada uno de los pasos. En Tribunales quieren corroborar que la línea de órdenes se cumplió y que no fueron salteados los escalones burocráticos habituales.

La investigación judicial trata de –mientras espera la información que se solicitó a las autoridades en España– determinar si los controles fueron o no exhaustivos, si los sellos en la papelería fue verdadera o hubo complicidad de los funcionarios locales con los que viajaron en el avión.

En tanto en Morón otra brigada de la Gendarmería obtuvo información para determinar **quiénes ingresaron al lugar donde el avión estuvo guardado**. Se sospecha que allí pudo haber sido acondicionado para llevar la droga que llegó a España. ■